



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de mayo de 2022
TR. N° 0199-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0199-2022-R-UNALM.- La Molina, 18 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 188-2022-R-UNALM, de fecha 03 de mayo de 2022, el Rector solicita, por las múltiples necesidades de la alta dirección, contar un Asistente de apoyo para la gestión de la Oficina de Gestión Ambiental - Rectorado; Que, con Memorando N° 0557-2022/DIGA, de fecha 09 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Unidad de Recursos Humanos realizar la evaluación para cubrir el requerimiento de personal para la Oficina de Gestión Ambiental - Rectorado y proceder con las acciones de personal que correspondan sobre las plazas vacantes que se dispongan; Que, encontrándose disponible conforme al AIRHSP el código de plaza 00678 de Asistente en Servicios de Recursos Naturales II – Nivel F1, la misma que cuenta con financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; contando a su vez con evaluación favorable de la Unidad de Recursos Humanos según carta N° 0135-URH/2022, se procede a designar a un personal en la plaza antes descrita; Que, mediante comunicación N° 0597-2022/DIGA, de fecha 16 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración remite la carta N° 0200-URH-0262-CARH/2022 de la Unidad de Recursos Humanos sobre la designación del personal administrativo en cargos de confianza para el Rectorado; Que, conforme a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa 276, la Ley N° 31367 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que establecen la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción conforme a los documentos de gestión de la Entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y estando a las atribuciones conferidas al Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: Artículo 1°.-** Designar en la plaza 00678 de Asistente en Servicios de Recursos Naturales II – Nivel F1, a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 a la Ing. Eliana Gianella Fonseca Dávalos, para realizar funciones en la Oficina de Gestión Ambiental – Rectorado. **Artículo 2°.-** El funcionario designado, deberá presentar a las instancias correspondientes su Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas oportunamente, bajo responsabilidad. **Artículo 3°.-** La presente designación es en un cargo de confianza, por lo cual revocada la misma, el presente funcionario quedará desvinculado de la institución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCL,R,DIGA,URH,INTERESADO